

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					Código	GFFT14		
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO					Versión	3		
						Fecha	8/03/24		
CIUDAD Y FECHA DE CERTIFICACIÓN: BOGOTÁ, DICIEMBRE 2025									
EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR (A) CERTIFICA QUE:									
Que ASECOLBAS LTDA identificado con NIT No.860.518.600-4 , cumplió a cabalidad con las obligaciones o actividades del contrato No.333 del 2025 así: Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Pasto									
PAGO CORRESPONDIENTE A: 18 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025					VALOR A PAGAR:	1.309.290,61			
FACTURA No.	COMPROMISO PRESUPUESTAL(RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA	SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA
ELA No. 4986	280725	A-02-02-02-008-005	19-10-00 SU	5.061.170,98	1.309.290,61	3.751.880,37	PROPIOS	20	ACTUAL
					-				
TOTAL				5.061.170,98	1.309.290,61	3.751.880,37			
VALOR AHORRO CUENTAS AFC / PENSIONES VOLUNTARIAS					MES Y VALOR DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ACREDITA:				
NO APLICA					NOVIEMBRE				
Nota: En caso de que se requiera realizar algún ajuste al valor del ahorro, se debe remitir nuevamente el formato Declaración Clasificación de Ingresos Para Efectos en Retención por Concepto de Renta (GFFT19)					SALDO A LIBERAR DEL PRIMER PAGO:				
					0				
Entrada de Almacén No.					NO APLICA				
Esta certificación se expide con destino a la Coordinación del Grupo de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos del valor total a pagar certificado.									
Firma Supervisor									
Nombre: LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES									
Dependencia: GRUPO DE RECURSOS FISICOS									
SEÑOR SUPERVISOR TENGA EN CUENTA QUE:									
Para efectos de la procedibilidad del pago aquí autorizado, usted deja constancia del recibo y verificación de la publicación del Informe de Supervisión en el SECOP II y/o el cargue de la factura anterior en CCE, Sopena de omisión en su deber de seguimiento y control de la ejecución contractual									

Proyectó: Martha Liliana Rojas Quiñones



ASECOLBAS LTDA
Nit 860518600 4

Factura Electrónica De Venta No

ELA No. 4986

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083246584 que habilita desde ELA 2501 hasta ELA 5000. Vence 2026-11-12

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

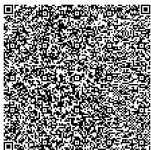
CLIENTE	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
NIT	860062187 4		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
Cra 68A#24B-10/T3/P4,9,10		Bogota D.C.	6017442000
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO	
18/12/2025		17/01/2026	

POR CONCEPTO DE
PRESTACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON BIENES DE ASEO EN LA SIGUIENTE ZONA 6 PERIODO DEL 18 AL 30 DEL MES NOVIEMBRE #S19-10-00;333-2025;luis.baquero@supersalud.gov.co#S

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
ASECOLBAS LTDA.	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1 9001	SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	1	Und.	1.170.054,16	0%	0,00	1.170.054,16
2 0002	A.I.U	1	Und.	117.005,42	19%	22.231,03	117.005,42

Total líneas o ítems: 2	SUBTOTAL	1.287.059,58
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS	IVA	22.231,03
M/CTE CON SESENTA Y UNO CENTAVOS	IMPUESTO AL CONSUMO	0
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE N° 258-024-850 DEL BANCO DE OCCIDENTE	TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.309.290,61
	RETEFUENTE	0,00
	RETEIVA	0,00
	RETEICA	0,00
	TOTAL MENOS RETENCIONES	1.309.290,61



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/12/2025 13:33:27

CL 166 18 26 Teléfono 6691843 Bogotá
Correo Electrónico contabilidad@asecolbas.com
IMPRESO POR WORLD OFFICE Nit: 900.534.356-3 Tel 7451010

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 90e337b8916329f431f6f0defa5e2ce8376366a9b0ade903bda1d504bab069c29b9453434968854ba574b18ba5be5c26 --Fecha y Hora de Expedición : 18/12/2025 1:38:39 p. m.

ELA4986	2025-12-18	\$1.309.290,61	2025-12-18	Aceptada	2025-12-19	luis.baquero@su
---------	------------	----------------	------------	----------	------------	-----------------

Se borró la factura



Cree facturas

Crear facturas a partir de órdenes de compra

Crear factura a partir de contrato

Crear factura vacía

Crear Nota de crédito

Exportar a 

Vista

Todo 

Buscar 

Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto	Acciones
ELA_4988	18/12/25	Aprobación pendiente	154577	1.739.160,17	No		
ELA_4987	18/12/25	Aprobación pendiente	154576	1.654.659,03	No		
ELA_4986	18/12/25	Aprobación pendiente	154575	1.309.290,61	No		



	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT20
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

CONTRATO No.:	333 DE 2025	EVENTO DE COTIZACION No: (TVEC)	200557
ORDEN DE COMPRA No:	154575		
No. EXPEDIENTE ELECTRONICO	2025940011607000059E		
OBJETO:	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Pasto”.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	Nit. 860.518.600		
REPRESENTANTE LEGAL: (Si aplica)	MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)	C.C. 52.418.809		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$26.992.911,89).		
PLAZO:	Hasta el 15 de julio de 2026 , contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato.		
FECHA DE INICIO:	18 de noviembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de julio de 2026		
INTERVENTOR SUPERVISOR ☒	Coordinador (a) del Grupo de Recursos Físicos		

De conformidad con el numeral 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, el contratista y la entidad acuerdan lo siguiente:

I. La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

El contratista deberá prestar sus servicios en la calle 18 # 41-54, Pasto.

II. La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

18 de noviembre de 2025.

III. El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

Las que están consagradas en el acuerdo marco V “Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería.

IV. La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización:

De lunes, martes , miércoles, viernes de 07:00 A.M. A 5:00 P.M. y jueves de 7A.M a 4 P.M

V. *El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería*

El pago de salarios será posterior al cumplimiento de la prestación del servicio, mes vencido o por fracción en caso de no ejecutarse el mes completo hasta el día 5 hábil de cada mes.

VI. *El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes*

Sera dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

VII. *La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria*

Sera dentro de los primeros 8 días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta.

VIII. *El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra*

Sera dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la solicitud del cambio o la adición

IX. *El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería*

Este se llevará a cabo tan pronto se dé inicio al contrato, se recibirán los bienes e insumos de aseo y cafetería junto la remisión de entrega

X. *Los tiempos de Prestación de los Servicios Especiales*

No habrá servicios especiales.

XI. *Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra.*

El cumplimiento, ejecución y supervisión de esta misma se llevará de forma verbal y escrita por parte del Supervisor y el Proveedor.

XII. *Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7ho*

- Reentrenamiento en el manejo de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de la Supersalud.
- Capacitar al personal en el manejo adecuado de residuos peligrosos.
- Adicionalmente el contratista deberá realizar capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos

Se reunieron el día 18 de noviembre de 2025, **LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES** en su calidad de supervisor, y **ASECOLBAS LTDA** . Representada legalmente por **MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía están vigentes, de acuerdo con la verificación efectuada por la Dirección de Contratación y por la supervisión.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

 LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES Coordinador Grupo de Recursos Físicos SUPERVISOR	 MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES ASECOLBAS CONTRATISTA
--	--

Proyectó: John Alexander Celis Longas - Profesional Especializado.

Revisó: Javier Alfonso Santos Pacheco – Profesional Especializado. 



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHacmartir

19-10-00

1/09/2025 12:00:00 p. m.

ANDRES CAMILO MARTINEZ RINCON

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	38225	Fecha Registro:	2025-09-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	5.177.557,75	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	5.177.557,75	Saldo x Comprometer:	5.177.557,75	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	38225	Fecha Registro:	2025-09-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF						
					Total:	5.177.557,75	0,00	5.177.557,75	5.177.557,75	0,00
Objeto:	15-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – PASTO (V.F 2026).									

Firma Responsable



**Compromiso de vigencias futuras –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHacmartir ANDRES CAMILO MARTINEZ RINCON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 6/11/2025 12:00:00 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	525	Fecha Compromiso:	2025-11-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
No. Autorización:	58625	No Asig. Autorización:		Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	21.931.740,91	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	21.931.740,91

TERCERO

Identificación:	860518600	Razon Social:	ASECOLBAS LIMITADA
-----------------	-----------	---------------	--------------------

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	258024850	Cta. Bancaria Nombre:	ASECOLBAS LTDA
Razón Social:	BANCO DE OCCIDENTE	Identificación	890300279	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	31/10/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA	Documento Soporte:	154575
----------------------	--------------------	--------------------	-----------------	--------------------	--------

OBJETO DEL CONTRATO

CON FIN GARANTIZAR Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES REGIONALES Y SUS RESPECTIVAS SEDES ADSCRITAS, DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026. (PASTO).

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	
---------------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	98491742	Nombre:	JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	--------------------



**Compromiso de vigencias futuras –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHacmartir ANDRES CAMILO MARTINEZ RINCON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 6/11/2025 12:00:00 p. m.

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	2026		21.931.740,91	0,00	21.931.740,91

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:

MHacmartir

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

19-10-00

Fecha y Hora Sistema:

2025-11-07-9:19 a. m.

ANDRES CAMILO MARTINEZ RINCON

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO																											
Con base en el CDP No: 38225 de fecha 2025-09-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle																											
Número:		280725		Fecha Registro:		2025-11-06		Unidad / Subunidad Ejecutora:		19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD																	
Vigencia Presupuestal		Actual		Estado:		Generado		Tipo de Moneda:		COP-Pesos		Tasa de Cambio:		0,00													
Valor Inicial:		5.061.170,98		Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:		5.061.170,98		Saldo x Obligar:		5.061.170,98													
TERCERO ORIGINAL																											
Identificación: NIT		860518600		Razón Social:		ASECOLBAS LIMITADA						Medio de Pago:		Abono en cuenta													
CUENTA BANCARIA																											
Número:		258024850		Banco:		BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:		Corriente		Estado: Activa													
ORDENADOR DEL GASTO																											
Identificación:		98491742		Nombre:		JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ				Cargo:		SECRETARIO GENERAL															
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE																			
Identificación:				Fecha de Registro:				Genera Viáticos:		No		Num. Solicitud de Comisión:				Número:		333 de 2025 (OC 154575)		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha:		2025-10-31	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO																											
DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO		FUENTE		RECURSO		SITUAC.		FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL		VALOR OPERACIÓN		VALOR ACTUAL		SALDO X OBLIGAR									
19-10-00 SUPERINTENDENCIA		A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		Propios		20		CSF																			
										Total:		5.061.170,98		0,00		5.061.170,98		5.061.170,98									
Objeto:		15-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – PASTO. PLAZO 31/12/2025.																									
PLAN DE PAGOS																											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC				FECHA		VALOR A PAGAR		SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO													
19-10-00		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		7-2		GASTOS GENERALES PROPIOS CSF		2025-12-31		5.061.170,98		5.061.170,98		NINGUNO													

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/10/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 860518600

ASECOLBAS LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 166 18 26 Teléfonos: 6682909
Dirección electrónica: ASECOLBAS@GMAIL.COM Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA		Régimen tributario: NO REGISTRA	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: NO	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías			
Actividad 2: 5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías			
Actividad 3: 8121 - Limpieza general interior de edificios			
Actividad 4: 8121 - Limpieza general interior de edificios			
Actividad 5: 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

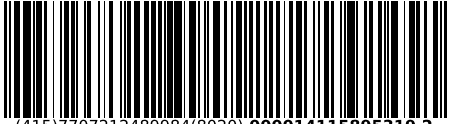
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/09/2019	C.C.	19477353	LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
14/11/2019	C.C.	52418809	MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

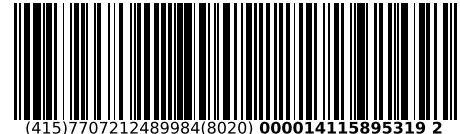
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141158953192			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860518600		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social ASECOLBAS LIMITADA		36. Nombre comercial ASECOLBAS LTDA	
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 166 18 26					
42. Correo electrónico administracion@asecolbas.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6016691843		45. Teléfono 2 3185894470	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 8121		47. Fecha inicio actividad 19840317		48. Código 8129	
49. Fecha inicio actividad 19840317		50. Código 56137830		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 11121314151617181920			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141158953192		
			 (415)7707212489984(8020) 000014115895319 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 6 0 0		4	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 0
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 5	
72. Número		1 8 2 1		1 3 0 8	
73. Fecha		1 9 8 4 0 3 1 7		2 0 2 2 0 7 2 2	
74. Número de notaría		6		6 0	
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		1 9 8 4 0 3 2 3		2 0 2 2 0 7 2 7	
77. No. Matricula mercantil		2 0 7 3 9 9		2 0 7 3 9 9	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		4	
Vigencia					
80. Desde		1 9 8 4 0 3 1 7		1 9 8 4 0 3 1 7	
81. Hasta		2 0 2 0 1 2 3 1		2 0 4 0 1 2 3 1	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 7	2 0 0 9 0 1 0 1		-	
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158953192



(415)7707212489984(8020) 000014115895319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 8 6 0 0

4

Impuestos de Bogotá

3 2

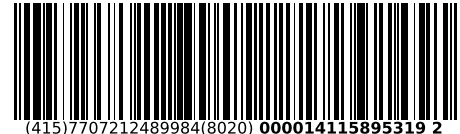
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 4 1 8 8 0 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SALGADO	105. Segundo apellido QUIÑONES	106. Primer nombre MARGARITA
107. Otros nombres MARIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 4 6 7 2 2 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido GRANADOS	106. Primer nombre LEONARDO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158953192



(415)7707212489984(8020) 000014115895319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 8 6 0 0 4

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

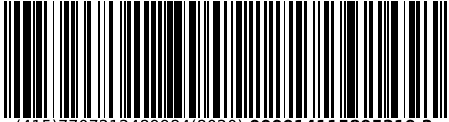
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 6 7 2 2 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido GRANADOS	117. Primer nombre LEONARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 78,000,000	121. % Participación 2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 4 1 8 8 0 9	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 312,000,000	121. % Participación 8 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141158953192						
 (415)7707212489984(8020) 000014115895319 2										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
8 6 0 5 1 8 6 0 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 4 7 7 3 5 3					1 7 9 4 0 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	BENITEZ		JUNCO		LUIS			ALFREDO		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
	135. Fecha de nombramiento		2 0 1 3 1 1 0 1							
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 4 0 9 4 8 3					1 6 5 3 9 T		
Contador	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	GARCIA		VELASQUEZ		CARLOS			ALFONSO		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
	159. Fecha de nombramiento		2 0 1 0 0 1 0 4							

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.418.809**
SALGADO QUINONES

APELLIDOS

MARGARITA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1977**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

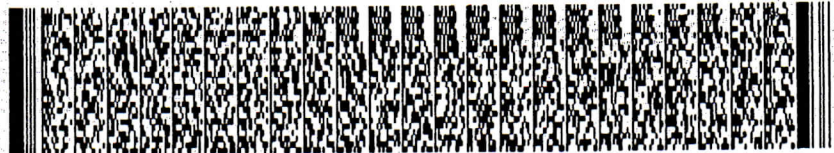
F

SEXO

15-MAY-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00420765-F-0052418809-20130109

0032066708A 1

1142097917

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **ASECOLBAS LTDA** identificados con Nit. No. **860.518.600** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 06 de Febrero de 2004, con la Cuenta Corriente No. **258-02485-0** la cual se encuentra Activa y Vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de **ASECOLBAS LTDA** es ser un "Cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación, el día 04 de diciembre de 2025 dirigida a **ASECOLBAS LTDA**.

Cordialmente,

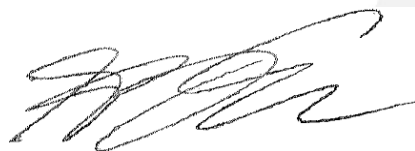
CRISTHIAN ROBLES
Supernumerario Banca Empresarial

DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA PARCIALMENTE POR LA LEY 1150 DE 2007)

El suscrito **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO**, identificado con **C.C. No. 19.477.353** Revisor Fiscal de la firma **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 30 de Noviembre del 2025.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los tres (03) días del mes de Diciembre del 2025. Sin otro más sobre el particular,



LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor
Fiscal TP
17940-t

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 2 3 1 9 F 8 A C F 2 D 4 B 9 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19477353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

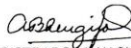

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1962**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45128582-M-0019477353-20050314 00091 05073H 01 154796051

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.477.353

NUMERO
BENITEZ JUNCO
APELLIDOS
LUIS ALFREDO
NOMBRES


FIRMA


A DE

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

17940-T

LUIS ALFREDO
BENITEZ JUNCO
C.C. 19477353
RESOLUCION INSCRIPCION 1259 **FECHA 21/05/1987**
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

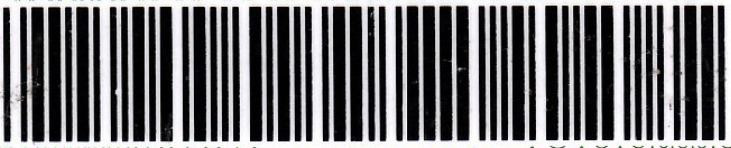
LUIS ALONSO CUEMENARES RODRIGUEZ **25493**



FIRMA DEL TITULAR **67192**

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. (1)
CONTRATO - 333 de 2025 ORDEN DE COMPRA No. 154575 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contratista	ASECOLBAS LTDA
Identificación	NIT 860.518.600
Fecha de suscripción del Contrato/convenio/orden de compra	31/10/2025
Objeto	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Pasto.
Plazo de Ejecución	Del 18/11/2025 al 15/07/2026
Fecha de Inicio	18/11/2025
Fecha de Finalización	15/07/2026
No. Expediente Electrónico	2025940011607000059E

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Por cada modificación debe haber un cuadro, incluir los que sean necesarios)

Modificación No.	N. A
Fecha	N. A
Objeto de la modificación	N. A

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor inicial del Contrato/convenio/orden de compra:	26.992.911,89
Valor adiciones:	\$ 26.992.911,89
Valor reducciones:	\$0
Valor pagado a la fecha:	\$0
Valor del presente pago:	\$ 1.309.290,61
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por pagar	\$26.992.911,89
Valor total final:	\$26.992.911,89

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato/convenio/orden de compra, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente: (En el evento en que no se hayan realizado pagos indicar la razón y precisar que paso se adeudan

Vigencia	Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente	Número Orden de pago	Fecha	Valor pagado
NA	NA	NA	NA	NA
Valor Total de los Pagos				

NOTA: Lo anterior obedece a que el contrato se encuentra en etapa inicial de ejecución y los pagos se realizan de manera periódica una vez culminado el periodo facturable y previa radicación, revisión y aprobación de la documentación soporte exigida contractualmente.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

En tal sentido, a la fecha no se registran órdenes de pago ni desembolsos en el SIIF, encontrándose los valores contractuales pendientes de pago conforme al cronograma y condiciones pactadas.

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguros – Cumplimiento Entidades Estatales		
Nombre del garante	Aseguradora Solidaria de Colombia (Agencia Santa Paula)		
Número de la garantía	994000053918		
Contratista Tomador	ASECOLBAS LTDA		
Beneficiario	Superintendencia Nacional de Salud		
Anexo No	0		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	15/07/2027	\$5.398.582,38
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31/10/2025	15/07/2029	\$4.048.936,78
CALIDAD DEL BIEN	31/10/2025	31/10/2025	\$2.699.291,19

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguros – Responsabilidad Civil Extracontractual		
Nombre del garante	Aseguradora Solidaria de Colombia (Agencia Santa Paula)		
Número de la garantía	994000053918		
Contratista Tomador	ASECOLBAS LTDA		
Beneficiario	Superintendencia Nacional de Salud / terceros afectados		
Anexo No	0		

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguros – Responsabilidad Civil Extracontractual		
Nombre del garante	Aseguradora Solidaria de Colombia (Agencia Santa Paula)		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS PRODUCTOS TRABAJADOS Y OPERACIONES TERMINADAS BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL RCE PATRONAL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS CONTAMINACIÓN GASTOS MÉDICOS (sublímite) RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA Deducible (referencia)	31/10/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00

Deducible 10% pérdida – Mín. 1 SMMLV

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES (De conformidad con lo señalado, el presente corresponde al primer informe de supervisión, por lo cual este numeral no aplica, toda vez que los informes de supervisión se generan de manera mensual, con posterioridad al primer mes de ejecución del contrato, y no se encuentran atados a la forma de pago.

En consecuencia, a la fecha de elaboración del presente informe no se han generado informes mensuales de supervisión, los cuales serán elaborados y publicados en la

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

plataforma correspondiente una vez se cumpla el periodo mensual de ejecución, conforme a lo establecido contractualmente.

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: Los informes de supervisión mensuales que se generen con posterioridad al presente informe serán publicados en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente (SECOP II o Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda) y reposarán igualmente en el expediente contractual electrónico. En caso de existir entregables físicos, el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL XXX AL XXX DE XXX DE 20XX.

Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma (Indicar la plataforma SECOP II, o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano), y en el expediente contractual electrónico 2025940011607000059E SUPERARGO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.1: Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La obligación relacionada con la atención de RFI se entiende cumplida en la etapa precontractual del proceso de selección, no activándose durante la ejecución de la Orden de Compra, al no presentarse solicitudes de información asociadas a dicha fase.	RFI - Etapa precontractual ya surtida por la oficina competente.	Noviembre 2025

Obligación N°.2: Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la constitución, vigencia de las garantías exigidas para la Orden de Compra.	Póliza de cumplimiento vigente - aprobación/aceptación.	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.3: Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la suscripción del acta de inicio	Acta de inicio	Noviembre 2025

Obligación N°.4: Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así:

a. Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio.

b. DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios.

c. DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios

d. DOCE (12) DÍAS HÁBILES, después de la colocación de la Orden de Compra si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios.

e. CATORCE (14) DÍAS HÁBILES, si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios y, Un plazo máximo de DIECISÉIS (16) DÍAS HÁBILES, si la orden de compra cuenta con tres

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

sedes o más ubicadas cada una en municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con más de 50 operarios.

En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la suscripción del acta de inicio y del alistamiento del servicio.	Acta de inicio – informe de reunión- evidencia de inicio del servicio.	Noviembre 2025

Obligación N°.5: Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Solicitar al proveedor la entrega de las fichas técnicas de los bienes suministrados.	Fichas técnicas, correo solicitud. No aplica. No se formuló requerimiento expreso por parte de la Entidad	NA

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.6: Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de requisitos sanitarios asociados al suministro de agua	RSA	Noviembre 2025

Obligación N°.7: Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de los requisitos del personal asignado.	HDV, afiliaciones EPS/AFP/ARL	Noviembre 2025

Obligación N°.8: Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del proceso de facturación y del cumplimiento de requisitos para el trámite de pago.	Prefactura, factura electrónica, soportes TVEC	Noviembre 2025

Obligación N°.9: Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificar que el contratista cuenta con la información, formatos y lineamientos necesarios para el trámite de pago de las facturas y/o cuentas de cobro, y que dicha información ha sido canalizada a través del Supervisor designado por la Entidad	Se envió instructivo para pago y radicación. Correo soporte	Diciembre 2025

Obligación N°.10: Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
validación del estado de registro del proveedor en el sistema de pagos de la Entidad, a fin de constatar que se encuentra activo por órdenes de compra anteriores y no requiere nuevo registro.	historial de órdenes de compra previas.	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.11: En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de inexistencia de reportes por fuerza mayor o caso fortuito.	No se presentaron soportes ni solicitudes de suspensión.	Noviembre 2025

Obligación N°.12: Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Seguimiento al mantenimiento de las condiciones técnicas ofrecidas.	Documentación contractual y ejecución del servicio.	Noviembre 2025

Obligación N°.13: Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Verificación de factura	Factura del periodo	Noviembre 2025
-------------------------	---------------------	----------------

Obligación N°.14: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Marco y la Orden de Compra durante la ejecución y trámite de pagos.	Informes de supervisión, comunicaciones de supervisión (si aplica) y documentación soporte de la ejecución y del trámite de pagos	Noviembre 20'25

Obligación N°.15: Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla suministro de café social, únicamente suministro de agua; por tanto, la obligación no resulta exigible.	N. A	N. A

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.16: Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del pago de salarios y asistencia del personal.	Soportes de nómina asistencia/turnos	Noviembre 2025

Obligación N°.17: Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Obligación surtida y agotada en la etapa precontractual. Evidencia reposa en el expediente contractual. No exigible al proveedor ni condiciona pagos.	Cotización realizada en la etapa precontractual	Noviembre 2025

Obligación N°.18: Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%. AMBIENTAL

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión verificó que la Orden de Compra no contempla suministro de jabones o detergentes.	NA	NA

Obligación N°.19: No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de los precios mínimos y máximos establecidos en la plataforma durante el evento de cotización precontractual.	Registro del evento de cotización en la plataforma transaccional donde constan los rangos de precios mínimos y máximos aplicados.	Noviembre 2025

Obligación N°.20: Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de que los servicios y bienes efectivamente suministrados en la Orden de Compra se prestan y entregan conforme a las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo	Orden de Compra No. 154575, relación de bienes y servicios contratados, factura del	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Marco y en la Orden de Compra, sin generar cobros, recargos o costos adicionales distintos a los valores pactados	período, y verificación de ausencia de ítems adicionales o cargos no previstos en la facturación presentada.	
---	--	--

Obligación N°.21: No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la aplicación de las fórmulas y del simulador de cotización definidos en la plataforma durante la etapa precontractual.	Histórico de la cotización en la plataforma transaccional / simulador de cotización aplicado en el evento precontractual.	Noviembre 2025

Obligación N°.22: Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de que el proveedor mantiene las condiciones de calidad, legalidad y habilitación exigidas por Colombia Compra Eficiente para su selección, en relación con el alcance de la Orden de Compra, específicamente respecto del personal asignado, los equipos y elementos suministrados y el suministro de agua, durante el período supervisado.	Factura del período, hojas de vida del personal y verificación documental y remota de los bienes incluidos en la Orden de Compra, conforme a lo facturado y sin reportes de novedades	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.23: Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de cumplimiento de condiciones de la TVEC.	Órdenes de compra y registros en la Tienda Virtual.	Noviembre 2025

Obligación N°.24: Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha realizado modificaciones de pólizas - Verificación de la constitución, vigencia de las garantías exigidas para la Orden de Compra.	Póliza de cumplimiento vigente aprobación/aceptación.	Noviembre 2025

Obligación N°.25: Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

No se ha realizado modificaciones de pólizas - Verificación de la constitución, vigencia de las garantías exigidas para la Orden de Compra.	Póliza de cumplimiento vigente aprobación/aceptación.	Noviembre 2025
---	---	----------------

Obligación N°.26: Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del proceso de facturación y el cargue en la TVE	Print cargue TVE	Noviembre 2025

Obligación N°.27: Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de inexistencia de reportes de conflicto de interés.	Ausencia de comunicaciones del proveedor.	Noviembre 2025

Obligación N°.28: Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad¹. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Verificación de la inexistencia de afectaciones por indisponibilidad de la plataforma TVEC durante el evento de cotización precontractual.	Registro del evento de cotización en la plataforma transaccional / constancia institucional de funcionamiento de la plataforma durante la etapa precontractual.	Noviembre 2025
--	---	----------------

Obligación N°.29: No deberá tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de la prohibición de contacto previo entre la Entidad y el proveedor antes de la expedición de la Orden de Compra.	Declaración de integridad del proceso de cotización / registro del evento de cotización realizado exclusivamente a través de la plataforma transaccional.	Noviembre 2025

Obligación N°.30: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del Minisitio Web de este.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Seguimiento al cumplimiento de la guía del Acuerdo Marco.	Factura del periodo	Noviembre

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.31: Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la suscripción del acta de inicio y del alistamiento del servicio.	Acta de inicio , reunión continuidad - evidencia de inicio del servicio.	Noviembre 2025

Obligación N°.32: Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos.

Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificar la aplicación de lineamientos básicos de uso eficiente del agua y la energía, protocolos de gestión de residuos no peligrosos definidos por la Entidad.	La verificación se realizó de manera remota, con base en la información suministrada por el proveedor, declaración juramentada presentada y en la ausencia de reportes de novedades ambientales durante el periodo evaluado.	Noviembre 2025

Obligación N°.33: Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes:

Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.

- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.
- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.
- Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.
- Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.

Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La obligación se acredita al cierre de la OC o en la última factura, por lo cual no es exigible en el primer mes.	NA	NA

Obligación N°.34: Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del pago de salarios y asistencia del personal.	Soportes de nómina asistencia/turnos	Noviembre 2025

Obligación N°.35: Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Solo aplica si el perfil del personal operativo corresponde a Compromiso Social 1, condición no presente en la OC.	N. A	N. A

Obligación N°.36: Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Solo aplica si el perfil del personal operativo corresponde a Compromiso Social 2, condición no presente en la OC	N. A	N. A

Obligación N°.37: Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Solo aplica si el perfil del personal operativo corresponde a Compromiso Social 3, condición no presente en la OC.	NA	NA

Obligación N°.38: Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Obligación exigible únicamente en la última factura como cierre de la OC.	NA	NA

Obligación N°.39: Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del pago de salarios, seguridad social y asistencia del personal	Soportes de nómina asistencia/turnos, Planilla PILA del periodo correspondiente.	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.40: Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del pago de salarios, prestaciones sociales y asistencia del personal.	Soportes de nómina asistencia/turnos, soportes parafiscales	Noviembre 2025

Obligación N°.41: El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la entrega de dotación, EPP y condiciones de SST.	Actas de entrega de dotación/EPP, exámenes médicos o programación.	Noviembre 2025

Obligación N°.42: El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la entrega de dotación, EPP y condiciones de SST.	Actas de entrega de dotación/EPP, exámenes médicos o programación.	Noviembre 2025

Obligación N°.43: Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del adecuado cuidado de instalaciones y bienes.	Ejecución del servicio sin reportes de daños.	Noviembre 2025

Obligación N°.44: Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verifica el cumplimiento de Obligaciones laborales, Seguridad industrial, Salud ocupacional	constancias de capacitación en SST equipos de protección personal (EPP) entregados. Copias de contratos de trabajo vigentes- pago de salarios y asistencia del personal, seguridad social, Certificados de exámenes médicos	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	ocupacionales preventivos (anuales)	
--	-------------------------------------	--

Obligación N°.45: Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
el servicio de aseo y cafetería se presta exclusivamente al interior de las instalaciones de la Entidad, sin intervención en espacio público ni en zonas o municipios que requieran permisos especiales de trabajo. Adicionalmente, la OC no establece la exigencia de permisos territoriales específicos	NA	NA

Obligación N°.46: Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Aplica en ejecución, pero no se exige como soporte mensual salvo novedad o plan de capacitación formal.	NA	NA

Obligación N°.47: Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla el suministro de productos de higiene doméstica ni productos absorbentes.	NA	NA

Obligación N°.48: Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla el suministro de alimentos ni materias primas para su fabricación	NA	NA

Obligación N°.49: Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la no aplicabilidad de la obligación, al no presentarse suministro de productos de aseo durante la ejecución.	Orden de Compra que evidencia suministro exclusivo de personal, equipos y agua.	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.50: Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El cumplimiento de los ANS se verifica a partir de la correcta y continua prestación del servicio, la disponibilidad del personal asignado, la calidad del servicio ejecutado y la ausencia de reportes de incumplimiento durante el periodo evaluado, conforme a lo previsto en los documentos del proceso y la Orden de Compra	ausencia de reportes de incumplimiento por parte de la Entidad. Informe de supervisión para pago.	Noviembre 2025

Obligación N°.51: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificar, de manera remota, que el proveedor cumpla los compromisos ambientales y de sostenibilidad aplicables a la prestación del servicio, conforme al alcance de la Orden de Compra.	Declaración juramentada del proveedor y ausencia de reportes de novedades ambientales durante el periodo evaluado	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.52: Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación condiciones de SST.	exámenes médicos o programación. (anual)	Noviembre 2025

Obligación N°.53: Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de asignación y coordinación del personal coordinador.	Comunicaciones	Noviembre 2025

Obligación N°.54: Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del estado, mantenimiento y reposición de equipos y maquinaria.	Registro de equipos soportes de	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	mantenimiento o reposición.	
--	-----------------------------	--

Obligación N°.55: Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La obligación se entiende cumplida con la entrega efectiva de los bienes en la sede de la Entidad y la inexistencia de cobros adicionales por transporte o almacenamiento en la facturación presentada, conforme al Acuerdo Marco	Factura del periodo	Noviembre 2025

Obligación N°.56: Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de obligaciones de confidencialidad y protección de datos.	Declaración juramentada	Noviembre 2025

Obligación N°.57: Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de actividades y perfiles del personal.	Hojas de vida y soportes del personal vinculado.	Noviembre 2025

Obligación N°.58: El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La OC no incluye servicios especiales de jardinería o mantenimiento.	NA	NA

Obligación N°.59: Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio)

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión verificó durante el periodo, que los servicios prestados se ejecutaron conforme a las condiciones pactadas y que no se configuraron incumplimientos a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)	Informe supervisión para pago.	Noviembre 2025

Obligación N°.60: Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de inexistencia o atención de requerimientos de reemplazo.	No se presentaron solicitudes de reemplazo.	Noviembre 2025

Obligación N°.61: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas	Anexo técnico y ejecución del servicio.	Noviembre 2025

Obligación N°.62: Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La obligación será exigible únicamente a partir de la notificación formal del evento por parte de la Entidad Compradora.	No aplica para el periodo evaluado.	Noviembre 2025

Obligación N°.63: El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del uso de marcas incluidas en el Catálogo.	Relación de productos suministrados / Catálogo TVEC.	Noviembre 2025

Obligación N°.64: Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de obligaciones de confidencialidad y protección de datos.	Declaración juramentada	Noviembre 2025

Obligación N°.65: Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión verificó que el proveedor dispone de los canales de comunicación y tiempos de atención definidos en el Formato 11 de su oferta y que estos se encuentran habilitados para la atención de solicitudes de la Entidad	Correo, evidencia de comunicaciones cursadas a través de los canales definidos	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.66: Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la disposición de canales de comunicación y atención de PQRS.	Correo, evidencia de comunicaciones cursadas a través de los canales definidos	Noviembre 2025

Obligación N°.67: Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha requerido modificación de pólizas en este periodo - Verificación de la constitución, vigencia de las garantías exigidas para la Orden de Compra. –	Póliza de cumplimiento vigente aprobación/aceptación.	Noviembre 2025

Obligación N°.68: Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha requerido modificación de pólizas en este periodo - Verificación de la constitución, vigencia de las garantías exigidas para la Orden de Compra. -	Póliza de cumplimiento vigente aprobación/aceptación.	Noviembre 2025

Obligación N°.69: Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya. AMBIENTAL

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La OC no contempla suministro de químicos o insumos de aseo.	NA	NA

Obligación N°.70: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificar, de manera remota, que el proveedor cumple con los criterios y compromisos ambientales y de sostenibilidad aplicables a la prestación del servicio, conforme al alcance de la Orden de Compra.	Declaración juramentada del proveedor y ausencia de reportes de novedades ambientales durante el periodo evaluado	Noviembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.71: Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.

Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión verificó que la Orden de Compra no contempla el suministro ni la definición de sustancias químicas por parte del proveedor,	NA	NA.

Obligación N°.72: Propender a que la panela que se suministre (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos. AMBIENTAL

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La OC no incluye suministro de panela ni aromáticas.	NA	NA

Obligación N°.73: Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se suministran químicos ni insumos de aseo en la OC.	NA	NA

Obligación N°.74: El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Obligación estructurada como hito posterior (mes 5, 6 o factura final).	certificación SENA	No se requiere en este pago

Obligación N°.75: Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de obligaciones de confidencialidad y protección de datos.	Declaración juramentada	Noviembre 2025

Obligación N°.76: Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Obligación condicionada a lineamientos del evento de cotización	NA	NA

Obligación N°.77: En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales:

- (i) Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa
- (ii) Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos

Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.

Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Obligación estructurada como hito posterior (mes 5, 6 o factura final).	certificación SENA	No se requiere en este pago

Obligación N°.78: Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales.	Planillas pago de nómina.	Noviembre 2025

Obligación N°.79: El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA
- Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de procedimientos laborales definidos.	Certificaciones y ausencia de reportes UGPP.	Noviembre 2025

Obligación N°.80: Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la constitución, vigencia de las garantías exigidas para la Orden de Compra.	Póliza de cumplimiento vigente aprobación/aceptación.	Noviembre 2025

Obligación N°.81: Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
seguimiento al cumplimiento de plazos de la operación secundaria.	Acta de inicio	Noviembre 2025

Obligación N°.82: Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la aplicabilidad de la obligación según número de marcas adjudicadas al proveedor. Orden de Compra / Catálogo TVEC que evidencia adjudicación	No se requirió la suscripción de acuerdos adicionales con la Entidad Compradora.	Noviembre 2025

Obligación N°.83: Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La OC no incluye adquisición de café, panela o aromáticas.	NA	NA

Obligación N°.84: Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No existe proveeduría de café, panela o aromáticas en la OC.	NA	NA

Obligación N°.85: El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La OC no contempla proveeduría de alimentos o café social.	NA	NA

Obligación N°.86: El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

presupuesto asignado a las Entidades Compradoras para la compra de alimentos. Cuando el proveedor modifique el productor agropecuario durante la ejecución de una orden de compra, deberá allegar el nuevo contrato de proveeduría a la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes en que efectúe el cambio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No existe compra a pequeños productores en la OC.	NA	NA

Obligación N°.87: El Proveedor deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, este pago se deberá realizar en efectivo, cheque de gerencia, transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica: la OC no contempla compra a pequeños productores.	NA	NA

Obligación N°.88: Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Seguimiento general a obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.	Documentación contractual y de ejecución.	Noviembre 2025

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista 18 diciembre de 2025, el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

De acuerdo con la jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado, el contenido y alcance de las obligaciones del contratista se determinan por el pliego de condiciones y los documentos que integran el contrato, incluyendo la minuta y las especificaciones técnicas (C.E., Sentencia 12037 de 2001). Además, el principio de la buena fe contractual impone el cumplimiento de las obligaciones pactadas, sin que pueda exigirse al contratista el cumplimiento de obligaciones que no se encuentran expresamente consignadas en dichos documentos (C.E., Sentencia 25000232600020110101501 de 2022). En consecuencia, la presentación de un informe mensual de actividades no puede constituirse como carga contractual ni como condición para el pago, salvo que dicha obligación esté pactada expresamente en el contrato o sus documentos integrados-

La solicitud de un informe descriptivo de actividades por parte del contratista se realiza únicamente como insumo de apoyo a la labor de supervisión y para efectos de archivo y trazabilidad del expediente contractual. Dicha solicitud no constituye una obligación contractual autónoma ni se configura como requisito para el trámite de pago, el cual se soporta en la factura del período, los documentos exigibles y el informe de supervisión elaborado por la Entidad.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual. Exp No. Expediente Electrónico 2025940011607000059E

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista 18 diciembre 2025 el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual. Exp No. Expediente Electrónico 2025940011607000059E

1.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

El Contrato No. 333 de 2025 se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 18,75 %

(correspondiente al valor del primer pago frente al valor total del contrato)

AVANCE TÉCNICO: A la fecha del presente informe, se registra un **avance del 100 % de las obligaciones y actividades exigibles y programadas para el período supervisado y facturado**, conforme a lo establecido en la orden de compra y el Acuerdo Marco de Precios aplicable, sin que ello implique la ejecución total del contrato.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato/ orden de compra.

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato/convenio/orden de compra	Durante el período supervisado y facturado la supervisión verificó el inicio de la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, así como de las obligaciones y actividades exigibles para dicho período, conforme a lo establecido en la Orden de Compra No. 154575, el Acuerdo Marco de Precios y sus anexos. Así mismo, se verificó la entrega de la declaración juramentada por parte del contratista, presentada para la suscripción del acta de inicio, en la cual manifestó: No tener contratos vigentes con otras entidades estatales asociados a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017, o en caso contrario, informó el número de contrato y la entidad correspondiente.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

		No tener, o haber informado cuando aplique, el nombre, grado y cargo de familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil en la Superintendencia Nacional de Salud o en las entidades señaladas en el Auto 310 de 2024, asociados a contratos derivados de la Sentencia T-302 de 2017. De igual manera, se constató que las obligaciones relacionadas con las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 no resultan aplicables al objeto del contrato, lo cual se encuentra soportado en la declaración juramentada allegada por el contratista. La supervisión realizó el monitoreo y verificación de la ejecución contractual a través del informe mensual de actividades presentado por el contratista, así como mediante la verificación del recibo a satisfacción de los servicios prestados durante el período supervisado.
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato/convenio/orden de compra.	La supervisión actualizó y realizó seguimiento al expediente contractual electrónico, verificando el cargue oportuno de la documentación relacionada con la ejecución del contrato, tales como: acta de inicio, pólizas aprobadas, y demás documentos contractuales, los cuales reposan en el sistema de gestión documental de la entidad (SGDEA) y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme a los lineamientos institucionales.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato/convenio/orden de compra. Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera. Verificación de los soportes necesarios para el pago.	La supervisión efectuó el seguimiento financiero del contrato a partir de la información suministrada por el contratista, verificando la coherencia entre el período ejecutado, los valores facturados y los soportes presentados para el pago correspondiente a este informe de ejecución. Así mismo, se adelantó el trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera, verificando que la cuenta de cobro y los documentos soporte requeridos fueran cargados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), quedando el proceso sujeto a la validación y aprobación por parte del área financiera competente.
4.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato/convenio/orden de compra.	La supervisión verificó la vigencia y aprobación de las garantías exigidas en la Orden de Compra constatando que el contratista constituyó la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales se encuentran vigentes durante el período de ejecución del contrato. En particular, se verificó que la póliza de cumplimiento y sus amparos se encuentran vigentes desde el 31/10/2025, con coberturas que superan la fecha de terminación del contrato, conforme a lo exigido en el Acuerdo Marco de Precios y la normatividad aplicable, encontrándose aprobadas por la entidad.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. Exp contractual No. Expediente Electrónico 2025940011607000059E.

5. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato / convenio / orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

6. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

Para efectos de trazabilidad, control y consulta oficial, se precisa que la totalidad de los documentos, soportes, informes, evidencias de ejecución y actuaciones relacionadas con el contrato y la Orden de Compra objeto del presente informe, reposan y pueden ser verificados en el **Sistema de Gestión Documental SuperARCO**, dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud para la administración del **expediente contractual electrónico No. No. Expediente Electrónico 2025940011607000059E**, en cumplimiento de los lineamientos archivísticos, constitucionales y legales aplicables.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Las **carpetas compartidas** utilizadas por la supervisión corresponden únicamente a **herramientas de apoyo operativo**, destinadas a facilitar la organización y revisión interna de la información, sin que constituyan el repositorio oficial, ni sustituyan el deber institucional de custodia, conservación y acceso a la documentación contractual, el cual se cumple exclusivamente a través del sistema de gestión documental autorizado por la entidad.

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (19) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES

Coordinador del Grupo de Recursos Físicos

Contrato No. 333 de 2025 – Orden de Compra No. 154575

Proyectó: Martha Liliana Rojas-Profesional Especializado- Dirección Administrativa – Grupo de Recursos Físicos- (Elaboración técnica)



ASECOLBAS LTDA		
NIT 860518600-4		
<i>Nómina # 241 correspondiente al periodo del 01/11/2025 al 30/11/2025</i>		
NOMBRE TRABAJADOR	GLORIA MARIA ESPERANZA ORTEGA MORILLO	
IDENTIFICACION	30738901	CARGO OPERARIO
SUELDO BASICO	1.423.500	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	1.423.500	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD	200.000	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	1.623.500	
APORTES EPS		56.940
APORTES PENSION		56.940
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		113.880
NETO A PAGAR		1.509.620
FIRMA DEL EMPLEADO		
C.C. _____		

Se certifica que ASECOLBAS LTDA identificado(a) con NI 860518600 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GLORIA MARIA ESPERANZA ORTEGA MORILLO identificado(a) con CC 30738901

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9495743120	1970905234	E	2025-12-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9495743120	1970905234	E	2025-12-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9495743120	1970905234	E	2025-12-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		\$1,423,500		\$0
9495743120	1970905234	E	2025-12-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		\$1,423,500		\$0
9495743120	1970905234	E	2025-12-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		\$0	0%	\$0
9495743120	1970905234	E	2025-12-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		\$0	0%	\$0
9495743120	1970905234	E	2025-12-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9495743120	1970905234	E	2025-12-01	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-15 a las 12:23.



TITULO
FORMATO PAUSAS ACTIVAS

PROCESO
GESTIÓN INTEGRAL

FECHA DE
22/08/2020
VERSIÓN
1
ETAPA DEL
HACER

Fecha	Parte del cuerpo ejercitada				Firma trabajador	Firma supervisor
	Cabeza y cuello	Miembros superiores	Tronco	Miembros inferiores		
4-11-25	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
5-11-25	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
6-11-25	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
7-11-25	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
10-11-25	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
11-11-25	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
12-11-25	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
13-11-25	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
14-11-25	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
18-11-2025	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
19-11-2025	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
20-11-2025	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
21-11-2025	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
24-11-2025	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
25-11-2025	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
26-11-2025	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
27-11-2025	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
28-11-2025	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	



TÍTULO
REGISTRO DE ACTIVIDAD DE ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS Y/O ÁREAS
COMUNES

PROCESO
GESTIÓN DE OPERACIONES

FECHA DE VIGENCIA
17/11/2020
VERSIÓN
2
ETAPA DEL PROCESO
HACER

PUESTO Super salud.

ÁREA _____

FECHA			HORA INICIO		HORA FINAL		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			NOMBRE OPERARIO	SUPERVISOR	OBSERVACIONES
DD	MM	AA	AM	PM	AM	PM	Limpieza	Desinfección	Recolección de residuos			
4	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
5	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
6	11	25	7am			4pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
7	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
10	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
11	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
12	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
13	11	25	7am			4pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
14	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
18	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
19	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
20	11	25	7am			4pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
21	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
24	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
25	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
26	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
27	11	25	7am			4pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		
28	11	25	7am			5pm	✓	✓	✓	Gloria Portajo		





TÍTULO
FORMATO REGISTRO DE ACTIVIDAD DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DOTACIÓN DE BAÑOS

PROCESO
GESTIÓN DE OPERACIONES

FECHA DE VIGENCIA
17/11/2020
VERSIÓN
2
ETAPA DEL PROCESO
HACER

PUESTO super salud.

FECHA			HORA INICIO		HORA FINAL		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			DOTACIÓN				NOMBRE OPERARIO	OBSERVACIONES
DD	MM	AA	AM	PM	AM	PM	Limpieza	Desinfección	Recolección de residuos	Jabón de manos	Toalla de mano	Papel Higiénico	Caneca con bolsa		
12	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
04	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
05	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
06	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
07	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
10	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
11	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
12	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
13	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
14	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
18	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
19	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
20	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
21	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
24	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
25	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
26	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
27	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	
28	11	25	7 am			5 pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gloria Portegui	



Curso:

RIESGO BIOMECANICO ASECOLBAS

Sede:

Todas

Puesto:

SUPERSALUD

Generar

Exportar a Excel

Exportar a PDF

Buscar:

USUARIO ↑↓	CÉDULA ↑↓	SEDE ↑↓	PUESTO ↑↓	CURSO ↑↓	FECHA DE INSCRIPCIÓN ↑↓	FECHA DE FINALIZACIÓN ↑↓
GLORIA ORTEGA	30738901	PASTO	SUPERSALUD	RIESGO BIOMECANICO ASECOLBAS	2025-12-01 10:55:13	2025-12-09 09:53:25
MERBELYN JULIO	1123634915	SAN ANDRES	SUPERSALUD	RIESGO BIOMECANICO ASECOLBAS	2025-12-05 17:26:28	2025-12-08 17:43:11

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

[Anterior](#)

1

[Siguiente](#)